

Padres por Siempre reclaman por igualdad de derechos ante sus hijos.

Fuente El mercurio

Hoy millones de padres celebrarán día a día junto a sus hijos, mientras otros miles deberán conformarse con un simple llamado, por no contar con la tuición legal ni con un régimen de relación directa y regular (visitas). Por ello y desde el año 1994 continuarán realizando gestiones ante los tres poderes del Estado y ante la Prensa a fin de obtener igualdad de derechos antes su hijos.

En Chile, uno de cada tres niños crece sin su padre y miles de ellos ven obstaculizada la posibilidad de ejercer plenamente su paternidad, según comentó Carlos Michea, director de la Corporación Papás por Siempre reúne a miles de padres separados que luchan por la igualdad de derechos ante sus hijos.

Este denunció que la legislación está obsoleta y pese a que la Constitución establece la igualdad ante la ley para hombres y mujeres, la ley de filiación perpetúa el estereotipo de la madre como poseedora del rol de cuidado del niño y el padre como proveedor económico.

"Consideramos que la igualdad para efectos de la relación con los hijos ante una separación es "la tuición compartida" para que los hijos sigan teniendo papá y mamá y para que sean criados y educados por ambos padres", señala.

ACCIONES

Asimismo el abogado Carlos Michea M. especialista en derecho de familia indica ejercerán todas las acciones que franquea la ley y el orden público para que se elimine en Chile la práctica de legislar en contra del sexo masculino, pues se vulnera el inciso 5º del artículo 1º de la Constitución Política de la República de Chile, y ello, "afirma" se puede comprobar con las políticas y acciones realizadas por SERNAM que esencialmente favorecen a las mujeres en desmedro de sus propios hijos de sexos masculino, por lo cual agrega, que dicho ministerio debería abocarse y ser llamado Ministerio de la Familia, a fin de se facilite al padre de familia cumplir no solo obligaciones sino que también derechos a disfrutar de sus hijos.

En caso de Tuición agrega: "El problema es que no se verifica ni siquiera si es o no capaz o idónea para ello. El padre, en tanto, debe demandar visitas para poder ver a sus hijos", manifestó.

La Corporación pretende ampararse en un eventual proyecto de ley de Cuidado Personal de los Hijos (Tuición Compartida) que al momento de disolverse el vínculo se pueda pactar la vida futura de los niños, como también pueda ser convenida al momento de inscribirlo en el Registro Civil, y todo antes de cualquier ruptura y en armonía.

El ideal al que aspiran los padres de esta agrupación es la tuición compartida, donde cada padre tenga los mismos derechos y obligaciones. El director de la Corporación Papás por Siempre explicó que en Suiza y Estados Unidos se le denomina la "tuición anidada" donde la casa es de los niños y los padres se van alternando la crianza cada cierta periodicidad.

ALGUNOS CASOS

Carlos Michea recordó el caso reciente del ex marido de Ivette Vergara y lo consideró una atrocidad que permite la legislación actual. Asimismo se refirió al caso del joven estudiante de la Universidad Marítima de Chile, Víctor Núñez, quien tras fugarse con su hija, obtuvo la tuición de la menor al comprobarse que la madre quería dar en adopción a la niña.

"La legislación es de 1855 y no nos favorece. No estamos contra las mujeres sino que somos un movimiento contra la cultura que beneficia la lejanía entre padre e hijos;

queremos que se establezca una relación estrecha con la madre y el padre y con los familiares paternos y maternos", puntualiza.

Hizo presente además que la ley de adopción tras las modificaciones que se le hicieron, permite que la madre dé en adopción al bebé antes que nazca sin consultar al padre, a lo cual se opuso tajantemente.

Corporación Padres por Siempre” Atendemos sus conflictos de familia"

AHUMADA Nº 370 · OFICINA: 704 · TELÉFONO: 671 62 46 · SANTIAGO-CHILE